



*H. Cámara de Diputados de la Nación  
Secretaría Parlamentaria  
Dirección de Información Parlamentaria*

## **P.P.G. EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 MENSAJE 79/2020**

---

### **RESUMEN**

El Mensaje del Poder Ejecutivo, que acompaña el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2021, contiene una identificación de políticas públicas transversales, en el que se configuran 16 categorías con programas, actividades y partidas específicas, en las que se seleccionaron los más relevantes de cada categoría.

Dentro de las 16 categorías, se identifican aproximadamente 46 programas -que se encuentran en el cuadro de las páginas 124 y 125 del Mensaje-, que conciernen a 55 políticas de género, que responden a tres **políticas transversales**: a) igualdad de géneros; b) niñez y adolescencia, y c) atención a personas con discapacidad.

El gasto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad tiene un presupuesto 2021 de 6.205 millones de pesos y el gasto total con etiquetado PPG 2021 asciende a 1,3 billones de pesos, que representan un 15,2% del presupuesto del año (8,3 billones de pesos), equivalente a un 3,44% del Producto Bruto Interno.

En el anexo siguiente se encuentran las partes pertinentes al PPG del Mensaje del documento presupuestario.

***Honorable Cámara de Diputados de la Nación***

*Dirección de Información Parlamentaria*

*Departamento de Estudios Económicos*

*A.G.S.*

*22/09/2020*

*Email: [asaudino.dip@hcdn.gob.ar](mailto:asaudino.dip@hcdn.gob.ar)*



## ANEXO



### Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 Mensaje del Ejecutivo Nacional

#### LA ECONOMÍA ARGENTINA

##### Introducción

1. Los objetivos estructurales del Gobierno Nacional
2. El contexto económico en la Argentina
  - 2.1. La política económica 2016-2019
  - 2.2. Cambio de gobierno y nuevas prioridades de la política pública
  - 2.3. La irrupción de la pandemia COVID-19
3. La administración de la emergencia
  - 3.1. Las prioridades inmediatas del Gobierno Nacional
  - 3.2. El rol del Presupuesto 2021
  - 3.3. La sostenibilidad de la deuda como política de Estado y punto de partida hacia la estabilización macroeconómica de la Argentina
    - 3.3.1. Normalización del mercado de deuda pública en moneda local
    - 3.3.2. Reestructuración de la deuda con privados en moneda extranjera
  - 3.4. Marco de estabilidad y cambio estructural
4. Escenarios macroeconómicos
  - 4.1. Actividad
  - 4.2. Sector externo
  - 4.3. Precios y tipo de cambio
5. La ejecución presupuestaria del primer semestre de 2020

#### EL PRESUPUESTO 2021

6. Las políticas presupuestarias para 2021
  - 6.1. Las prioridades de la política presupuestaria
    - 6.1.1. *Dinamismo productivo e Infraestructura*
    - 6.1.2. *Inclusión social, Bienestar y Género y Diversidad*
    - 6.1.3. *Seguridad, Defensa y Justicia*
  - 6.2. La política de gasto público
    - 6.2.1. *Política de seguridad social*
    - 6.2.2. *Gestión y empleo en el Sector Público Nacional*
    - 6.2.3. *Política de inversión pública*



- 6.3. La estimación de los recursos tributarios**
- 6.4. La estimación de los gastos tributarios**
  - 6.4.1. Definición, objetivos y cuestiones metodológicas
  - 6.4.2. Los gastos tributarios en el año 2021
- 6.5. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública**
- 6.6. Coordinación fiscal con las provincias**
- 6.7. La perspectiva de género en el Presupuesto 2021**
  
- 7. El Presupuesto de la Administración Nacional 2021**
  - 7.1. Análisis económico de los principales rubros**
    - 7.1.1. *Recursos*
    - 7.1.2. *Gastos*
    - 7.1.3. *Resultados*
    - 7.1.4. *Fuentes y aplicaciones financieras*
  - 7.2. Análisis del gasto por finalidad y función**
    - 7.2.1. *Administración gubernamental*
    - 7.2.2. *Servicios de defensa y seguridad*
    - 7.2.3. *Servicios sociales*
    - 7.2.4. *Servicios económicos*
  - 7.3. Políticas transversales en el Presupuesto 2021**
    - 7.3.1. Igualdad de géneros
    - 7.3.2. Niñez y adolescencia
    - 7.3.3. Atención de personas con discapacidad
  - 7.4. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional**
  
- 8. Los otros entes del Sector Público Nacional**
  - 8.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional**
  - 8.2. Otros entes del Sector Público Nacional**
  - 8.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional**
  
- 9. El Presupuesto consolidado del Sector Público Nacional**
  - 9.1. *Recursos*
  - 9.2. *Gastos*
  - 9.3. *Resultados*

## **6.1.2. Inclusión Social, Bienestar y Género y Diversidad**

### **Educación**

La inversión en educación se ubicó en 2019 en un nivel equivalente al 1,1% del PBI, marcando así una caída acumulada en términos reales respecto a 2015 de 33,8% (-0,6 p.p. del PBI).

El primer paso hacia la recuperación de la educación pública consiste en volver a cumplir lo que dicta el marco legal. En 2021 el Gobierno Nacional consolidará el comienzo de la recuperación de la inversión en educación tal como dictan la Ley de Financiamiento Educativo y la Ley de Educación Técnica Superior. Por supuesto, este trabajo se realizará de manera mancomunada con las Administraciones Provinciales, responsables de una porción muy importante de la inversión en educación.

La priorización para el ejercicio 2021 parte de la identificación de desigualdades que deben ser, progresivamente revertidas, y ellas se definen como: social, económica y geográfica (que afecta a la población de niños, niñas y adolescentes), en la oferta educativa; en las trayectorias educativas y en el acceso al derecho a la educación y (fuera de la escuela) a experiencias culturales, estéticas y deportivas. También existen, y deben ser revertidas, desigualdades en el acceso a experiencias que permitan continuar con la formación profesional y favorezcan el ingreso y permanencia en el mundo del trabajo, en la formación inicial y permanente de educadores/as y sobre la desigualdad en las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la educación. Asimismo, en el acceso, permanencia y egreso en los estudios universitarios y en la formación superior no universitaria.

Trabajar sobre estas desigualdades tiene un punto de partida en el incremento de la inversión, como se ha dicho, y a la vez en la orientación del gasto, en tal sentido, se sostiene e incrementan la función

salarial y de financiamiento de las universidades nacional para su funcionamiento, pero a la vez se incrementa la asignación para la función de ciencia y técnica y de asistencia a hospitales universitarios, a la vez que se incorporan nuevas líneas de intervención dirigidas a carreras estratégicas, institutos de formación tecnológica y el reconocimiento de la función de extensión.

El fortalecimiento de las políticas de educación y trabajo (provisión de recursos, dispositivos y herramientas), formación docente, mejoramiento de entornos formativos, incorporando nuevas orientaciones conforme con la configuración y desafíos del mundo del trabajo en este tiempo y contexto, el desarrollo de centros pedagógicos científico técnicos y polos tecnológicos, así como la implementación de un Plan Nacional de Ciencias.

Por otra parte, con la reincorporación de las áreas de gestión y asistencia de niveles educativos de la educación obligatoria y modalidades previstas en la Ley de Educación Nacional (proyectando la necesidades del nivel secundario, la primera infancia, la extensión o alternativas expandidas de formato escolar), se reorientan los recursos destinados a fondos provinciales y políticas de educación socio cultural, implementado el nuevo programa Acompañar. El programa consiste en la generación de puentes de igualdad para promover la reinserción e inserción educativa de 1 millón de chicos y chicas en 2021, pero atendiendo las desigualdades presentes en el sistema antes de ella, contemplando la alfabetización federal intensificada. Complementan estas acciones los recursos para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral y los planes de Arte, Derechos Humanos, Género, y Deporte y Educación Física entre otros.

La recuperación de las mejores prácticas de inclusión en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, en un contexto de educación bimodal o dual sobre cuyo horizonte no se cuenta con precisiones, acelera la implementación del Plan Federal "Juana Manso" con eje en la provisión de conectividad, dispositivos, aulas virtuales, repositorio interactivo y nuevos contenidos. Concretamente, se llevará a cabo la distribución de 546.600 computadoras a todos los alumnos de décimo año de la Educación Pública Nacional, se capacitará y formará a los y las docentes en el uso de las herramientas informáticas y se desarrollarán inversiones en infraestructura para asegurar y mejorar la conectividad en las escuelas. A la vez, se prevén recursos para la provisión de otros elementos indispensables para la enseñanza destinado a poblaciones con baja o nula conectividad, aislamiento o vulnerabilidad social. Potenciando las acciones en marcha, se proyecta además el fortalecimiento de la formación docente inicial y continua/situada y la puesta en marcha de centros regionales con esta finalidad.

Atravesando todas los niveles y modalidades de la educación orientado a población de 18 a 24 años, en el caso de estudiantes avanzados hasta los 30 años, y para el caso de grupos en condición de vulnerabilidad multidimensional hasta 35 años, se fortalece y amplía la cobertura del PROGRESAR incrementando el número de beneficiarios para alcanzar un total de 1.000.000 estudiantes e incorporando además un amplio plan de acciones para el acompañamiento, el seguimiento y el apoyo complementarios de la asignación monetaria prevista en el programa.

Asimismo, con relación a la infraestructura, con eje en la primera infancia, se proyecta la ejecución de 500 nuevos jardines de infantes (2021 y 2022) en todo el país, y un fuerte programa de reparación, refacción y mantenimiento de 25.000 establecimientos para su puesta en condiciones de cara al ciclo lectivo 2021. Complementariamente, la continuidad en la atención de la infraestructura de escuelas rurales y técnicas.



### 6.7. La perspectiva de género en el Presupuesto 2021

Las políticas públicas no son neutrales al género. Tanto su diseño como implementación y el presupuesto que se les asignan, tienen impacto sobre la actividad económica y la distribución de los ingresos, la infraestructura y los servicios públicos y, por tanto, sobre diversas brechas de desigualdad.

En la Argentina existen brechas de género estructurales, que se expresan en que las mujeres tienen una menor tasa de actividad económica, sufren mayores niveles de desempleo y de precarización laboral. Ganan en promedio 22,9% menos, brecha que se amplía para las trabajadoras informales alcanzando el 31,2%. Las jóvenes menores de 29 años enfrentan tasas de desempleo del 23,9%, más del doble que la tasa general de desempleo.

Estas diferencias se explican y refuerzan por una asimétrica distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados: las mujeres dedican 3 veces más tiempo a estas labores que los varones. A su vez, 9 de cada 10 mujeres realiza estas tareas y su jornada de trabajo no pago se extiende, en promedio, 6,4 horas diarias. Esta segunda jornada, que se realiza en los hogares, es un factor relevante a la hora de explicar su menor inserción en el mercado laboral y sus condiciones precarias. El resultado de la suma de las desigualdades en el mercado de trabajo y las brechas del trabajo doméstico y de cuidado, es la feminización de la pobreza: las mujeres están sobrerrepresentadas en el decil de ingresos más bajos (69%) y subrepresentadas en el de ingresos más altos (37%).

Además, existe una segregación horizontal en el mercado de trabajo que es central a la hora de pensar el impacto de las políticas públicas en el cierre de estas brechas. En la Argentina, la principal ocupación de las mujeres es el servicio doméstico: representa el 16,5% del total de empleo de las mujeres ocupadas y el 21,5% de las asalariadas. Estas tareas están extremadamente feminizadas: de las 1,4 millones de personas que se dedican al servicio doméstico, el 96,1% son mujeres. Además, el 74,7% trabaja de manera informal y el promedio de salarios que perciben es de \$9.490, constituyéndose en las trabajadoras más pobres de toda la economía. Si sumamos las trabajadoras del servicio doméstico, la enseñanza y la salud, encontramos que a más de 4 de cada 10 mujeres ocupadas se insertan en trabajos relacionados con tareas del hogar y de cuidados. Los varones, en cambio, son mayoría en sectores asociados a la industria, la construcción y la energía.

Lo que sucede en el mercado laboral con las personas travestis y trans todavía permanece oculto a los ojos del Estado. Los únicos informes oficiales disponibles arrojan que el 20% no realiza ninguna actividad por la que obtenga dinero, el 80% restante se dedica a actividades vinculadas a la prostitución y trabajos informales de precaria estabilidad y el 80% no tiene obra social, prepaga o plan estatal.

El fenómeno de la desigualdad por motivos de género es estructural. La respuesta, por lo tanto, debe ser también estructural. Es por ello que el Gobierno se ha comprometido desde el primer día a trabajar para que las políticas de género sean transversales a todas las políticas públicas y en esa definición el Presupuesto cumple un rol central dado que es la herramienta en la que se ordenan sus prioridades. Para que este objetivo se cumpla, el Presupuesto con Perspectiva de género (PPG) es una parte de este proceso, y busca mostrar el esfuerzo del Estado en cerrar brechas de género, mapear políticas y visibilizar las acciones estatales que contribuyen a avanzar en este camino, y también identificar aquellos espacios en los que todavía se necesita reforzar el camino.

La pandemia COVID-19 también ha tenido un fuerte impacto sobre la economía de los cuidados y muchos trabajos altamente feminizados. Aumentaron las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas, producto de los cambios en las rutinas laborales y el cierre de escuelas y espacios de cuidado. Más de un 20% de las trabajadoras domésticas formales ha perdido su empleo. A su vez, las mujeres son mayoría en trabajos esenciales como los comedores en los barrios o el sistema de salud, en donde son 7 de cada 10 trabajadores/as. Por estos motivos, entre otros, la mayor parte de los organismos internacionales como CEPAL, ONU, OIT, UNICEF, alertan sobre la necesidad de políticas



Ministerio de Economía  
Secretaría de Hacienda

activas para contener la pérdida de empleo e ingresos de las mujeres, y el aumento de su precariedad y pobreza.

El Presupuesto 2021 es, por primera vez en la historia del país, un presupuesto con perspectiva de género en tanto contiene una metodología que permite visibilizar el esfuerzo que realiza el Gobierno para cerrar las brechas de desigualdad al tiempo que expresa iniciativas concretas en esta dirección y una definición política inclusiva y diversa. El modelo de desarrollo económico sostenible al que se apunta incorpora todas estas nuevas dimensiones y reconoce aquellos trabajos esenciales que hacen millones de mujeres todos los días.

### 7.3. Políticas transversales en el Presupuesto 2021

Se presenta un análisis transversal del gasto que expone los esfuerzos fiscales del Estado Nacional destinados a las políticas dirigidas a promover el desarrollo económico y social inclusivo y la mejora general de las condiciones de vida de la población. Dicho análisis agrupa planes y políticas implementados por distintos programas de la Administración Nacional, pero que comparten la característica de estar dirigidos a un sector particular de la sociedad, atendiendo demandas que cobran particular relevancia en la agenda política actual. Bajo este enfoque, se configuran 16 categorías que engloban programas, actividades y en algunos casos otras partidas específicas del presupuesto de gastos, siguiendo un criterio de agrupación que difiere de los clasificadores tradicionales del gasto.

Debe considerarse que existen programas y acciones que asisten simultáneamente a más de una de las categorías señaladas y, por lo tanto, los montos de asignación presupuestaria para el año 2021 expuestos por categoría no deben sumarse para evitar duplicaciones. Adicionalmente, el análisis es selectivo: no se clasificó al universo total de programas y partidas del presupuesto nacional, sino que se seleccionaron los conceptos de mayor relevancia para cada categoría. El presupuesto para 2021 bajo esta clasificación de políticas transversales representa el 72% del presupuesto total para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional.

Millones de pesos y porcentaje (por orden de relevancia presupuestaria)			
Categoría	Principales Programas / Conceptos	2021	% PBI
Jubilados y Pensionados	Prestaciones Previsionales	3.509.415	9,3%
	Pensiones No Contributivas		
	Pensión Universal para Adultos Mayores – PUAM		
Igualdad de Géneros	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	1.280.267	3,4%
	Asignación Universal por Hijo y Embarazo (AUH y AUE)		
	Pensiones a Madres de 7 o más Hijos Programa Acompañar		
Políticas de Ingresos	Asignaciones Familiares	1.190.550	3,2%
	Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica		
	Subsidios al Transporte Automotor de Pasajeros		
	Políticas Alimentarias Subsidios al Consumo de Gas (incluye Garrafa Social)		
Niñez y Adolescencia	Asignaciones Familiares	873.791	2,3%
	PNC a Madres de 7 o más hijos		
	Políticas Alimentarias		
Infraestructura Social y Productiva	Asistencia a Empresas Públicas para Gastos de Capital	842.683	2,2%
	Construcción y Mantenimiento de la Red Vial Nacional (DNV)		
	Acciones de Vivienda, Desarrollo Territorial y Acceso al Hábitat		
Educación, Formación y Desarrollo del Conocimiento	Desarrollo de la Educación Superior	476.907	1,3%
	Fondo Nacional de Incentivo Docente		
	Formación de Recursos Humanos (CONICET)		
	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles		
	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes Plan Federal Juana Manso (Educación Digital)		
Políticas de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	349.514	0,9%
	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud		
	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud		
	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica		

124

Políticas de Discapacidad	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laboral Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas Atención de Pacientes (Colonia Montes de Oca)	287.367	0,8%
Políticas de Defensa y Seguridad	Fuerzas de Seguridad Alistamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa	279.273	0,7%
Fomento de la Producción, Innovación y Tecnología Aplicada	Financiamiento de la Producción Investigación Aplicada, Innovación y Apoyo al Desarrollo Rural Gestión Productiva (Des. de Proveedores y Parques Industriales) Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	163.844	0,4%
Políticas de Inserción Laboral y Empleo	Potenciar Trabajo Acciones de Empleo Acciones de Capacitación Laboral	131.724	0,3%
Cooperativas y Mutuales	Potenciar Trabajo Políticas para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Productivo Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	119.067	0,3%
Políticas Alimentarias	Políticas Alimentarias Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia	119.060	0,3%
Políticas de Apoyo a las PyMEs	Financiamiento de la Producción Acciones de Empleo Productividad y Competitividad PyME y Des. de Emprendedores	110.599	0,3%
Ambiente Sostenible	Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento Recursos Hídricos Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales Control Ambiental y Políticas en Recursos Naturales Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	64.782	0,2%
Justicia y Derechos Humanos	Identificación, Registro y Clasif. del Potencial Humano Nacional Política Criminal y Asuntos Penitenciarios Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	46.593	0,1%

A continuación, se detallan tres políticas transversales dentro del Presupuesto Nacional, que atienden a sectores vulnerables de la población y resultan de relevancia para la agenda de políticas públicas:

- Igualdad de Géneros
- Niñez y Adolescencia
- Atención de Personas con Discapacidad

Se considerarán los principales programas y actividades presupuestarias para la atención de estas problemáticas, tanto en la dimensión financiera, como también las metas físicas de producción de bienes y servicios que se proponen alcanzar para el año 2021.

### 7.3.1. Igualdad de géneros

En esta categoría de análisis de las políticas transversales en el presupuesto nacional, se incluyen todos aquellos programas y actividades destinados a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGTBI+, así como también aquellos orientados a disminuir las brechas entre los géneros. Se señalan a continuación algunos programas destacados dentro de esta categoría, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2021.

Presupuesto 2021: Igualdad de Géneros			
Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$
	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (*)	2.642.912 Mujeres Beneficiarias	777.690
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social (AUH y AUE)	4.363.205 Beneficiarios de AUH	
		170.165 Beneficiarias de Asignación Universal por Embarazo	242.150
	Pensiones No Contributivas a Madres de 7 o más Hijos	303.129 Pensionadas Madres de 7 o más Hijos	83.663
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias- Tarjetas AlimentAR (*)	1.530.149 Prestaciones alimentarias otorgadas con Tarjetas	89.625
	Acciones de Prog. Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (*)	870.000 Titulares Activos de Ingresos de Inclusión Social	73.079
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	181.700 Asistencias Integrales a Víctimas de Violencia por Razones de Género (línea 144)	6.205
	Políticas de Igualdad y Diversidad Formación y Cambio Cultural Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	55.000 Asistencias a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	
Ministerio de Salud	Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia	1.450.000 Análisis Detección de Enfermedades Congénitas	
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	25.300.000 de Preservativos Entregados	5.219
	Acciones para la Identidad de Género	280.000 Tratamientos Hormonales	
Ministerio de Educación	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y otras acciones socioeducativas	20.000 Docentes Capacitados en Educación Sexual Integral	253
Otros gastos			2.383
<b>Total categoría Igualdad de géneros</b>			<b>1.280.267</b>

(\*) La asignación presupuestaria 2021 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación en género.

Dentro de esta categoría en 2021 se destacan las Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, brindadas por ANSES y dirigidas en un 74% a mujeres. Esta política gubernamental ha permitido que muchas mujeres puedan acceder a un haber jubilatorio, reconociendo y valorando el trabajo doméstico y las tareas de cuidado no remunerado que desempeñaron durante gran parte de su vida activa. Le sigue en importancia la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE) para Protección Social. Estas prestaciones universalizan la cobertura del sistema de protección social, incluyendo a amplios sectores que quedaron fuera del sistema contributivo. En el desembolso de estas prestaciones se prioriza a las mujeres, reconociendo así su trabajo de cuidado.



Entre las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social sobresalen la asistencia alimentaria mediante la Tarjeta AlimentAR, prestación dirigida a familias con niñas y niños menores a 6 años o hijos con discapacidad sin límite de edad que perciben la AUH. Por otra parte, cobra relevancia el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y el Programa de Desarrollo Local Potenciar Trabajo. Ambas políticas tienen un enfoque para la disminución de la brecha entre géneros en su diseño e implementación.

En el caso del complemento alimentario que brinda la Tarjeta AlimentAR, al estar dirigida a beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, su titularidad está en cabeza de las mujeres en una proporción mayor al 95%. Por su parte, la iniciativa Potenciar Trabajo que promueve la inclusión social y el mejoramiento de los ingresos de personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, brinda oportunidades a las mujeres y personas LGBTI+ para el desarrollo de su autonomía económica, facilitándoles herramientas para vivir una vida libre de violencias.

Adicionalmente, cobran relevancia distintas acciones del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, entre las que se encuentran las Políticas contra la Violencia por Razones de Género (en particular con el impulso del Programa Acompañar) y la formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad, y acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad. A su vez, se destaca el Apoyo a la Implementación de Políticas de Género a nivel provincial y municipal.

También se incluyen las acciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia, Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable y Acciones para la Identidad de Género, a cargo del Ministerio de Salud; así como el Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y otras políticas socioeducativas del Ministerio de Educación.

Por último, dentro de los restantes gastos se encuentran iniciativas del Ministerio de Economía, en especial la evaluación de Políticas de Igualdad y Género y el enfoque presupuestario con perspectiva de género. También se destaca la labor del Ministerio de Obras Públicas mediante la construcción de espacios de cuidados para Mujeres y el Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, con sus políticas protección y acompañamiento a víctimas de violencia de género, entre otras.

### **7.3.2. Niñez y adolescencia**

Bajo esta categoría de análisis transversal, se enfocan los programas que desarrollan políticas para la protección, promoción y acceso a los derechos de la niñez y la adolescencia, como son las acciones para asistir su nutrición y la atención integral en salud y educación, entre otras políticas de relevancia. En ese marco, a continuación se señalan los programas presupuestarios destacados dentro de esta categoría de análisis transversal, sus metas físicas asociadas y el presupuesto asignado para el ejercicio 2021.

Presupuesto 2021: Niñez y Adolescencia			
Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$
		4.363.205 Beneficiarios de AUH	
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Asignación Universal para Protección Social (AUH y AUE)	170.165 Beneficiarias AUE	242.150
		3.525.214 Beneficiarios de Ayuda Escolar Anual	
	Asignaciones Familiares (activos y pasivos) (*)	4.513.200 Beneficiarios de Asignación por Hijo e Hijo Discapacitado	220.900
		3.607.853 Beneficiarios de Ayuda Escolar Anual	
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	1.530.149 Prestaciones Alimentarias Otorgadas con Tarjetas	
		6.000.000 Módulos de Complemento Alimentario Entregados	108.090
		19.124 Comedores Escolares Asistidos	
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Pensiones No Contributivas (para Madres de 7 o Más Hijos)	303.129 Pensionadas Madres de 7 o Más Hijos	83.663
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles (incluye vacunaciones)	40.703.000 Dosis de Vacunas (PAI y otras) Distribuidas	32.594
		80.000 Tratamiento Distribuidos contra Influenza A (H1N1)	
Ministerio de Educación	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	1.000.000 Becarios Jóvenes Estudiantes Asistidos (PROGRESAR)	25.841
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Protección de los Derechos de la Niñez y Promoción de Espacios de Primera Infancia	80.000 Familias Asistidas en la Crianza de Niños de 0 a 4 años	
		2.100 Organizaciones Asistidas en el Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	5.095
	Otros Gastos		155.458
<b>Total categoría Niñez y adolescencia</b>			<b>873.791</b>

(\*) La asignación presupuestaria 2021 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación en Niñez y Adolescencia.

Entre las políticas dirigidas a la atención de la Niñez y Adolescencia, se destacan por relevancia presupuestaria las Asignaciones Universales para Protección Social: Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE), y las Asignaciones Familiares (activos y pasivos) a cargo de la ANSES. Le siguen en importancia las asignaciones del programa Políticas Alimentarias del Ministerio de Desarrollo Social, a



través del cual se otorga la Tarjeta AlimentAr dirigida a niñas y niños menores a 6 años o hijos con discapacidad beneficiarios de la AUH, se financia también la entrega de módulos del complemento alimentario y se brinda asistencia a los comedores escolares.

Dentro de esta categoría se destacan también las Pensiones no contributivas para Madres de 7 o más Hijos otorgadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el programa Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud través de cual se distribuyen las vacunas para el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y otras inmunizaciones.

Por otra parte, sobresale por su impacto en la generación de oportunidades a nivel educativo el programa de Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, mediante el cual se otorgan las Becas PROGRESAR dirigidas a jóvenes estudiantes de distintos niveles educativos, abarcando becarios para la finalización de la educación obligatoria y de los de nivel superior universitario y no universitario.

Adicionalmente, cobra relevancia el accionar de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con foco en la Protección de los Derechos de la Niñez y la Asistencia a Espacios de Primera Infancia (EPI), entre otras labores destacadas. Esa Secretaría ejerce sus políticas en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

Bajo el rubro Otros gastos de la categoría, se encuentran las asignaciones de fortalecimiento del sistema educativo, tales como el Fondo Nacional de Incentivo Salarial Docente, el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, las acciones del programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (destinadas a la inclusión, reinserción y acompañamiento de las trayectorias escolares) y de Mejoramiento de la Calidad Educativa, entre otras acciones de relevancia.

En cuanto a las políticas de inversión pública, el Ministerio de Educación llevará a cabo el desarrollo de la infraestructura escolar y la construcción de jardines de infantes en toda la República Argentina, como así también la Implementación del Plan Federal Juana Manso destinado a dotar de computadoras y equipos a las niñas, niños y adolescentes de todo el país, fomentando su acceso a la educación y a herramientas tecnológicas y digitales de aprendizaje y formación, representando una inversión de relevancia en el Presupuesto Nacional.

Asimismo, bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas (MOP) se llevarán a cabo obras de infraestructura vinculada a la población de niñas, niños y adolescentes, destacándose la construcción de centros de Cuidados Integrales para la Primera Infancia en todo el país. Por otra parte, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se realizarán obras de infraestructura escolar de alto impacto socio educativo para distintas localidades de la República Argentina.

También se incluyen acciones del sector Salud, tales como las transferencias al Hospital Garrahan, acciones para el Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica del Ministerio de Salud, las Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia, el programa Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable.

En cuanto al ámbito de protección social, se señalan el Plan Nacional de Primera Infancia y el Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (BIRF N° 8633) bajo la órbita de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), entre otras asignaciones.

Por último, dentro del Poder Legislativo cobra relevancia la labor de Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ésta última a cargo de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

### 7.3.3. Atención de personas con discapacidad

Bajo esta categoría se presentan los programas que tienen como propósito atender los derechos de las personas que presentan alguna discapacidad física, sensorial, psíquica o intelectual, ya sea temporal o permanente, para que puedan desarrollarse plenamente. Se señalan a continuación los programas destacados dentro de esta categoría de análisis transversal, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2021.

Presupuesto 2021: Atención de Personas con Discapacidad			
Organismo	Iniciativas Destacadas	Metas Físicas	Mill. \$
	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laboral	1.032.147 Pensionados por Invalidez Laboral	198.304
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	1.054.415 Beneficiarios con Cobertura Médico Asistencial (Pensionados y Grupo Familiar)	36.471
		61.454 Beneficiarios de Prestaciones de Discapacidad	
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	100.000 Prestaciones Efectuadas de Rehabilitación con Técnicas Deportivas	1.557
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Asignaciones Familiares y AUH, por Hijo Discapacitado (*)	318.289 Beneficiarios por Hijo Discapacitado (AAFF y AUH)	45.130
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Atención de Pacientes	30.000 Consultas Profesionales en Atención de Pacientes Ambulatorios	1.593
		400 Personas con Discapacidad Mental en Alojamiento Permanente	
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	32.000 Prestaciones de Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	737
		12.000 Pacientes Asistidos en Admisión a la Demanda Espontánea	
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	165.000 Prestaciones de Rehabilitación de Personas con Discapacidad	672
		32.000 Consultas Médicas en Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	
Otros Gastos			2.903
<b>Total categoría Atención Personas con discapacidad</b>			<b>287.367</b>

(\*) La asignación presupuestaria 2021 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación de las personas con discapacidad. Se consideran las prestaciones por Hijo Discapacitado para beneficiarios de las Asignaciones Familiares (activos y pasivos) y de la AUH.



Las principales asignaciones para el año 2021 comprendidas en esta categoría corresponden a las Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa, la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas y las Acciones de Integración de Personas con Discapacidad, todos programas a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Asimismo, se destacan las Asignaciones Familiares y AUH por Hijo Discapacitado bajo la órbita de la ANSES.

Le siguen en relevancia presupuestaria las acciones de atención de pacientes realizadas por la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" y el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.

Finalmente, dentro de Otros Gastos de la categoría, se incluyen las erogaciones destinadas a la atención de la población con discapacidad más vulnerable a través de las Políticas Alimentarias con el otorgamiento de las Tarjetas AlimentaAR, otras acciones de prevención y control de discapacidades de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y políticas de inclusión bajo el Ministerio de Cultura, entre otras iniciativas.